

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7193** *HOSTELERÍA SOPHIE TEL, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AGUAS DE LAS PICAS, S.L.*  
*PLANA NOVELLA, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público el proyecto común de fusión de Plana Novella, S.L. y Aguas de las Picas, S.L., que serán absorbidas por Hostelería Sophie Tel, S.L., redactado y suscrito por los administradores de las tres sociedades con fecha 30 de junio de 2021.

La fusión supone la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de las Sociedades Absorbidas a favor de la Sociedad Absorbente, la cual adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades.

Los acuerdos de fusión se aprobaron habiendo depositados previamente el Proyecto Común de Fusión en el Registro Mercantil de Barcelona, incluso al haber sido aprobada la fusión por unanimidad en la Junta Extraordinaria Universal de la Sociedad.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de Fusión y el derecho de oposición de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME.

Orivella, 20 de octubre de 2021.- Los Administradores solidarios de la sociedad absorbente, Pierre André René Tel y Sophie Tell Lasseron.- El Administrador único, de las sociedades absorbidas, Pierre André René Tel.

**ID: A210058156-1**